



8ª. SESIÓN ORDINARIA

Presidencia de los señores diputados Enrique Alejandro Dichiara y Alexis Raúl Guerrero.

Secretarios: señores Miguel Antonio De Lisi, Gervasio Bozzano, Martín Eduardo Alaniz, Raúl Mario Cadaá, Sergio Errecalde, Carlos Roberto González Antunes, Andrés Ricardo Andriolo, Lucas Ariel Jacob y Matías de Urraza.

DIPUTADOS PRESENTES

ABONJO, GASTÓN ANDRÉS
ALESSI, BLANCA ELIDA
ALOISI, MARÍA LAURA
ALONSO, SOLEDAD ANTONIA
ALVADO, MAITE
ANTONIJEVIC, FERNANDA
ARCHANCO, JUAN ARIEL
BALBÍN, EMILIANO
BALOR, ANA LUZ
BEVILACQUA, MARÍA F.
BRAGA, ROMINA NATALÍ
BRUNELLI, NALDO
BUGALLO DI PRINZIO, LUCIANO
BUSTOS, MARÍA PAULA
CANO KELLY, MARÍA LAURA
CARRIZO, JAZMÍN AILÉN
CASTELLO, GUILLERMO R.
CALVELLA, GERALDINE
CIVALE, MATÍAS RAÚL
COLUGNATTI, ORIANA
COMPAGNONI, FERNANDO
CORIA GUSTAVO JAVIER
CUERVO, GUSTAVO SERGIO
DE JESÚS, JUAN PABLO
DÍAZ, FERNANDA
DI CÉSARE, GERMÁN
DICHIARA, ENRIQUE A.
DIROLLI, VIVIANA
DOMENICHINI, PABLO
DZIAKOWSKI, NATALIA
ENDERE, MARTÍN JULIÁN

ESLAIMAN, RUBÉN
ESPER ZAMAR, JUAN
ETCHECOIN MORO, MARICEL
FERNÁNDEZ, MARÍA LAURA
FORCHIERI, AGUSTÍN
FRANGUL, CLAUDIO
GARCARENENA, DIEGO RAÚL
GÓMEZ, ABIGAIL
GONZÁLEZ, SUSANA
GUERRERA, ALEXIS RAÚL
GUZZO, VIVIANA RAQUEL
JALIL TOLEDO, MARÍA SALOMÉ
KANE, GUILLERMO
KLUG, LUCÍA
LARROQUE, MARIANA
LATORRE DE CARO, BERENICE
LISSALDE, RICARDO
LORDÉN, MARÍA ALEJANDRA
LUAYZA TRONCOZO, CARLOS
MALAIS, MARÍA BELÉN
MALPELI, JUAN MARTÍN
MESÍAS, NAZARENA
MIRANDA, VALENTÍN
MOLINA, MARTINIANO
MORAGUES SANTOS, C.
MORENO, CARLOS JULIO
MORENO, LEONARDO JOSÉ
OLIVETTO, MICAELA EDITH
PADULO, LUCIANA
PASQUAL SEBASTIÁN
PASQUALIN, JULIO
PERECHODNIK, FABIÁN
PINTOS, LILIANA ALEJANDRA

POMPONIO, SOFÍA
PUGLELLI, CARLOS
PULTI, GUSTAVO ARNALDO
QUINTERO CHASMAN, JULIETA
RANZINI, MATÍAS
RASQUETTI, AYELÉN
RECALDE, MARGARITA A.
RETAMOSO, MARÍA FLORENCIA
RICCHINI, MARÍA LAURA
RODRÍGUEZ ALBERTI, JORGE
ROLLERI, RICARDO
ROMANO, VIVIANA YOLANDA
ROMO ORTEGA, CARLOS A.
ROSSI, CLAUDIO
ROVELLO, FERNANDO
ROZAS, MARTÍN ADOLFO
RUSSO, NICOLÁS
SAAVEDRA, MARÍA NOELIA
SABAT, SABRINA INÉS
SALLABERRY, ANA RITA
TIGNANELLI, FACUNDO MIGUEL
VACCAREZZA, MARÍA SILVINA
VERA CHÁVEZ, TEODORO R.

DIPUTADOS AUSENTES

BASUALDO, MARCELA MARÍA
BILBAO, ANAHÍ
IAÑEZ, LUCÍA
URRELI, ADRIÁN
ZURRO, AVELINO RICARDO

Sr. PRESIDENTE (Dichiara).- En particular, los artículos correspondientes se leerán por Secretaría y, si no se los observan, se darán por aprobados.

Sr. SECRETARIO (Bozzano).- Artículos 1° al 7° del despacho de la Comisión de Presupuesto e Impuestos. El artículo 8° es de forma.

Sr. SECRETARIO (De Lisi).- Aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Dichiara).- Se comunicará al Honorable Senado. (Aplausos prolongados)

9

PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE LA INDUSTRIA AUDIOVISUAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Sr. PRESIDENTE (Dichiara).- Tiene la palabra el diputado Facundo Tignanelli.

Sr. TIGNANELLI.- Señor Presidente: Es para solicitar el tratamiento sobre tablas del expediente PE/2/23-24 del Poder Ejecutivo, de promoción y desarrollo de la industria audiovisual de la provincia de Buenos Aires. Mensaje 4111.

Sr. PRESIDENTE (Dichiara).- Se va a poner en votación el tratamiento sobre tablas. Sírvanse marcar su voto.

Sr. SECRETARIO (De Lisi).- Aprobado por más de dos tercios.

Sr. PRESIDENTE (Dichiara).- Corresponde que la Cámara se constituya en comisión a los efectos de producir despacho. Sírvanse marcar su voto.

Sr. SECRETARIO (De Lisi).- Aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Dichiara).- Obrando en esta Presidencia el despacho pertinente, queda levantada la Cámara en comisión y continúa la sesión.

En consideración.

Lo pondré en votación en general. Sírvanse marcar su voto.

Sr. SECRETARIO (De Lisi).- Aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Dichiara).- En particular, los artículos correspondientes se leerán por Secretaría y, si no se los observan, se darán por aprobados.

Sr. SECRETARIO (Bozzano).- Artículos 1° al 16° del despacho de la Cámara constituida en comisión. El artículo 17° es de forma.

Sr. SECRETARIO (De Lisi).- Aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Dichiara).- Se comunicará al Honorable Senado. (Aplausos prolongados).

Tiene la palabra la diputada Margarita Recalde.

Sra. RECALDE.- Gracias, señor Presidente.

El proyecto que estamos tratando hoy fue enviado por el Poder Ejecutivo e impulsado por el Instituto Cultural del Gobierno de la provincia de Buenos Aires.

Este proyecto de ley se construyó sobre la base de entre 46 y 49 anteproyectos. Fue un enriquecedor debate, en una conversación que se dio entre el Poder Ejecutivo, directores, asociaciones, artistas, actores, actrices, universidades, estudiantes, el Foro Audiovisual de la Provincia de Buenos Aires, trabajadores y trabajadoras de la industria cultural organizados y representados a través de sindicatos y de la Multisectorial Audiovisual de la República Argentina.

Esta ley declara a la actividad audiovisual como una actividad productiva, de transformación y con valor estratégico. Pone el acento en el patrimonio cultural de la provincia de Buenos Aires, que aporta a la soberanía nacional, que aporta a la memoria, que aporta a la construcción de nuestra identidad, que aporta a la defensa de los derechos humanos porque aporta también a la protección de los derechos laborales de los trabajadores y trabajadoras, protege el empleo de un sector. Esta ley también aporta al desarrollo de la cultura y, por supuesto, también de la educación.

Con esto, me pregunto y entiendo que todos nos lo tenemos que preguntar: ¿por qué es tan importante en este contexto promover y proteger la industria audiovisual? La producción audiovisual es una industria y como tal genera y promueve empleo, genera y promueve el desarrollo de la economía.

Quiero que pensemos en el simple hecho de ir a ver una película al cine. En esa simple acción, ¿qué es lo que se mueve? Trabajadores y trabajadoras musicalizadores, guionistas, actores, actrices, maquilladores, vestuaristas, distribuidores, hasta la persona que nos vende una entrada o la persona que nos acompaña a la butaca que nos corresponde.

Con esta industria no solo generamos empleo a nivel local sino que también generamos divisas a través del impacto de nuestras maravillosas producciones que nos representan tan bien a nivel internacional.

Quiero remontarme al año 2015, cuando la por entonces presidenta de la Nación Cristina Fernández de Kirchner, nos anunciaba a los argentinos y a las argentinas que pasábamos a ser el cuarto país exportador de producción audiovisual y eso es muy importante, porque en ese momento en la Argentina, el desarrollo audiovisual discutía cosas que por supuesto hoy no, se trabajaba para ver cómo encauzábamos el desarrollo de esa producción audiovisual y cómo afrontar también los potenciales mercados internacionales.

Entiendo y quiero saber si específicamente con esta ley vamos a proteger la industria audiovisual, como también lo hacemos con el resto de las Industrias, y ésta entiendo que es una discusión central porque la Argentina, como decíamos recién, a nivel internacional es reconocida por la calidad de sus creaciones audiovisuales, donde artistas, directores, actrices son galardonados con los premios más destacados y más distinguidos a nivel internacional.

Con esta ley, específicamente, creo que quedó de esta manera pero en su artículo 10º, en el inciso b) todos esos trabajadores y trabajadoras pero también todos los trabajadores de la industria audiovisual se van a ver sumamente beneficiados, porque cada una de las producciones audiovisuales que salgan beneficiadas con esta ley tendrán compromisos que no serán solamente fiscales, también tendrán que tener compromisos con los derechos laborales de los trabajadores, con los derechos gremiales y previsionales de un sector justamente cuyos empleos suelen ser muchas veces temporales, discontinuos y esporádicos.

Me gustaría dividir esta ley en tres ejes que son fundamentales. Por un lado, lo que tiene que ver con lo que hablamos recién el desarrollo económico, estimular este tipo de industria con una ley de estas características para mejorar la industria cultural cuando se toma la decisión de invertir y de tener un instituto fuerte

que regule eso que el mercado no suele regular, en la Argentina lo hemos vivido hasta el año 2015, donde todos los argentinos y argentinas disfrutamos de hasta 21 ficciones nacionales, ficciones nacionales que eran producidas y coproducidas en la Argentina, con directores y directoras argentinas, con guionistas, hombres y mujeres argentinos, muchos de ellos seguramente también bonaerenses.

La industria audiovisual también, como cualquier otra industria, necesita del consumo. Y acá me quiero detener en una nota que encontré del diario "Clarín" que se titula "Poca producción nacional y una baja histórica en el consumo. El complejo panorama del cine la Argentina". ¿Qué es lo que nos está diciendo el grupo Clarín? Que en el año 2024, las entradas de cine cayeron un 31 por ciento en comparación del 2023. 14 millones menos de espectadores tiene hoy el cine en la Argentina.

Pero, ¿qué es lo importante de esta discusión? Por supuesto si el consumo cae en bienes y servicios en los hogares de la Argentina, ¿cómo no va a caer el consumo cultural? Cae muchísimo más y, sobre todo en un contexto donde hay un Gobierno Nacional que para ellos ir al cine, tener salidas recreativas, ir a la cancha justamente no es una necesidad. Pero para nosotros y para nosotras que defendemos esta ley, sí es una necesidad y también es un derecho de los trabajadores y las trabajadoras tener la posibilidad de disfrutar de esas salidas.

Otro dato importante es que hace muy pocos días nos encontramos con esta noticia que dice que "por el ajuste de Milei, una salida familiar histórica como lo es ir al cine, se redujo al peor momento en 14 años". Y yo también acá me quiero detener en cómo vivíamos los argentinos y las argentinas hace 14 años.

Los trabajadores y trabajadoras que tenían la posibilidad de ir al cine, tenían el sueldo más alto en dólares de Latinoamérica, como también lo tenían los trabajadores y trabajadoras no registrados. Hoy la Asignación Universal por Hijo - hace 14 años también existía- es una prestación social de carácter estrictamente alimentario. Hace 14 años, los trabajadores y trabajadoras informales no solo podían garantizarles un plato de comida a sus hijos en la mesa, sino que también los podían llevar al cine.

Ni hablar también de los jubilados y de las jubiladas, no me quiero olvidar de ellos. Estos jubilados y jubiladas que para el mes que viene se proyecta un aumento del 3 por ciento en su jubilación, pero, también, se proyecta que van a seguir perdiendo sus medicamentos, los medicamentos que les garantizaba hasta diciembre el PAMI. Para el mes que viene, seguramente, este Gobierno Nacional les va a proponer a nuestros jubilados y jubiladas que elijan entre llevar a sus nietos al cine o tener que comprar esa medicación.

Como novedad, me parece súper importante contarles que la gran propuesta de esta iniciativa es que habrá un fondo estratégico. Un fondo que, también, entre otras cosas, se va a dotar del consumo de los trabajadores y las trabajadoras, porque va a proyectarse en función de la venta de entradas.

Los legisladores y las legisladoras de nuestros bloques, que también tienen representatividad en las fuerzas políticas a nivel nacional, tenemos una tarea, que es trabajar para defender y para volver a darle dignidad al salario de los trabajadores para mejorar los ingresos de nuestros hogares. Porque esa es la única manera que tenemos para reactivar el consumo en la Argentina, que es el que hace grandes a nuestras industrias y, sobre todo, a la industria cultural.

Señor Presidente, como conclusión, sé que sobre el consumo y el desarrollo económico hay que ponderar el valor estratégico de este tipo de iniciativas: la dimensión cultural y el valor simbólico que contribuye, por supuesto, a la construcción de sentido.

Promover la industria cultural, para nosotros, es un mandato; siempre debemos promover la identidad bonaerense y trabajar, también, para que en el futuro todas las producciones que se generen a partir de esta iniciativa puedan verse

reflejadas en nuestra identidad, que sean un espejo de nuestra identidad como bonaerenses y que sea, también, esta ley la contracara de los discursos antinacionales, antidemocráticos, antipopulares y antisoberanos, que promueven desde el Gobierno Nacional y también algunos legisladores.

Muchas gracias. (Aplausos).

Sr. PRESIDENTE (Guerrera).- Gracias, Diputada.

Tiene la palabra la diputada Antonijevic Fernanda.

Sra. ANTONIJEVIC.- Buenas noches. Gracias, señor Presidente.

Señor Presidente: Si bien coincidimos en la importancia de la actividad audiovisual como actividad productiva, como creadora de valor cultural y, también, de empleo, debo adelantar que no vamos a acompañar esta ley, porque no sentimos que sea oportuna ni razonable.

No es oportuno en este año en el que la Provincia está en emergencia económica. Pido citar textualmente la Ley 15480, la ley que establece la emergencia económica en seguridad pública, en salud, penitenciaria, en infraestructura, hábitat y vivienda, servicios públicos, administrativa y tecnológica, social, económica, productiva y energética; como así, también, declara en emergencia la prestación de los servicios y la ejecución de los contratos a cargo del sector público provincial.

No es oportuno acompañar este proyecto después de un año 2023 en el que las investigaciones penales preparatorias superaron el millón de casos; tuvimos más de 2.900 denuncias o actuaciones de oficio por hechos criminales, es decir, unos 121 hechos criminales por hora en la provincia de Buenos Aires durante el año 2023.

No es oportuno el planteo de esta ley durante este año en el que ayer, justamente, el Ministro de Economía nos planteaba que los recursos de la Provincia se redujeron en un 10 por ciento; un año en el que se reportaron importantes caídas de diversas actividades e industrias ya consolidadas en la provincia de Buenos Aires, como la textil, la química, la automotriz y muchas otras.

No nos parece oportuno ni razonable que, en este contexto de crisis económica por la que atraviesa la provincia de Buenos Aires, se creen leyes que se estructuran en fondos que -según entiendo- el último texto del proyecto establece en 675 millones de pesos, pero que en realidad es el monto inicial, porque además este fondo se estructura con organismos multilaterales de crédito que no están determinados aun.

Por otro lado, si bien el proyecto nombra al instituto de Cultura de la Provincia como autoridad de aplicación y nombra a un Consejo Provincial ad honorem, sabemos que el Poder Ejecutivo va a necesitar nuevos cargos públicos y nuevas erogaciones que, evidentemente, serán necesarias para cumplir con los objetivos de la Ley, que están explicitados en el artículo 3° donde se habla, por ejemplo, de la creación del archivo audiovisual bonaerense, de la implementación de la red de salas bonaerenses, de festivales de cines regionales, como así también la creación del registro y las acciones de formación. En fin, una serie indefinida de gastos o inversiones, como los quieran llamar, pero erogaciones al fin que hoy la provincia de Buenos Aires no tiene como responsabilidad.

A través de esta ley generaríamos, en adelante, una imposición fiscal a todos los bonaerenses.

Por otra parte, no estamos de acuerdo con que se introduzca un sistema registral de archivos que genere una carga burocrática y costosa que creemos innecesaria.

En síntesis, entendemos que en el contexto de crisis económica y fiscal en el que se encuentra la provincia de Buenos Aires, las prioridades deben ser las facultades indelegables que tiene la provincia de Buenos Aires y que le han sido adjudicadas por la Constitución Nacional, por la Constitución Provincial y por las leyes vigentes, y que mientras las urgencias de salud, de seguridad y de educación se sigan agravando, resulta irresponsable destinar y crear nuevos modelos de financiamiento que terminan siendo financiamientos de actividades privadas que pasan a depender de recursos públicos provinciales, que es justamente lo que plantea el artículo 9° del proyecto.

Esto lo aclaro: No estamos en contra del sector audiovisual sino que, como dije antes, son muchísimas las actividades.

Permítame citar textualmente lo que ayer nos hizo llegar el ministro de Economía: “Tuvimos una caída del 14,7 por ciento en el indicador sintético de la industria manufacturera de la provincia de Buenos Aires; el 23,5 por ciento de la industria textil y de cuero; el 24,7 por ciento de caucho y plástico; el 10,9 por ciento en productos químicos; y el 14,8 por ciento en vehículos automotores”. No está dentro de las más importantes del índice la producción audiovisual como caída en la productividad.

Así que, si generamos fondos para las artes audiovisuales, ¿cómo no generar para el resto de las industrias ya consolidadas en la provincia de Buenos Aires, que también han tenido una caída muy significativa?

Además, señor Presidente -y con esto concluyo-, tampoco nos parece razonable votar este proyecto en tanto busca promover y fomentar, según el artículo 10° que cito textualmente, “aquellas producciones que aporten a construir la identidad bonaerense, la soberanía cultural de nuestra Provincia, con una perspectiva popular, diversa y regional”, lo que para nosotros realmente implica un sesgo ideológico militante que, seguramente, buscará imponer parámetros culturales cuestionables del que ya nos sentimos víctimas.

Además, por otra parte, propone hacerlo mediante el reparto de subsidios a través de un consejo provincial digitado por el Poder Ejecutivo que, seguramente, llegará antes al amiguismo ideológico que al talento bonaerense.

Gracias, señor Presidente. (Aplausos).

Sr. PRESIDENTE (Guerrera).- Gracias, Diputada.
Tiene la palabra el diputado Kane.

Sr. KANE.- Señor Presidente: Veníamos a la sesión con muchas ganas de aprobar y de impulsar un proyecto de apoyo de un fondo de promoción, porque la cultura y el arte, por lo menos para nuestra fuerza política, no son un lujo, no son algo que solo tengamos que considerar en un momento donde sobre, son una necesidad vital y lo son incluso en estos momentos de crisis en la provincia de Buenos Aires, justamente, en un momento donde quienes trabajan en la cultura, los artistas, aparte están en un reclamo de defensa de la posibilidad de continuar con sus tareas.

Por esta razón, incluso teniendo reservas y críticas sobre el proyecto, hoy veníamos decididos a dar un voto de aprobación.

Estas reservas las habíamos planteado, en mi caso soy parte de la comisión de Cultura, tuvimos una reunión importante con muchas organizaciones del sector, muchas que incluso apoyando el sentido general también planteaban distintas discusiones. Hicimos un dictamen de minoría, que planteaba una aprobación, pero con algunas modificaciones, que tenían que ver con un monto muy limitado del fondo y como se iba a adjudicar, es decir, la discrecionalidad, la necesidad de que

sean los propios trabajadores de la cultura los que voten representantes, que puedan decidir cómo se asignan, que hubiera criterios claros de adjudicación y que no fuera un consejo asesor, sin carácter resolutivo, pero que aparte es el propio instituto de la Cultura que es parte del Poder Ejecutivo, el que designe quienes lo van a integrar.

Nos parecían problemas importantes y dieron lugar a un dictamen de minoría que discutimos también con diversas organizaciones, no las quiero hacer responsables de nuestra posición, pero hacían críticas en este sentido.

Los miembros del Ejecutivo, que defendían el proyecto, plantearon que no se podía discutir ni una coma, que tenía que llegar exactamente como lo había elaborado el Instituto de la Cultura.

En nuestro caso, discutimos con realizadores independientes, con productores y nos parecía que si se generaba un fondo que iba a promover esas producciones, aunque fuera pequeño, para nuestro entender, por ejemplo estos 675 millones, en una de las reuniones que tuvimos uno de los realizadores dijo que sería un largometraje, lo cual es muy modesto promover un solo largometraje, y a futuro esto se podría actualizar, pero podríamos empezar por decir hoy, cuanto lo vamos a actualizar o a qué ritmo. Nosotros hacemos ahí una propuesta. De todas maneras dijimos, si es un paso adelante lo votamos.

En la Comisión de Labor Parlamentaria nos corrieron la cancha, y llegó un nuevo dictamen, distinto al que se vino discutiendo todo este tiempo y al que no se le puede cambiar ni una coma, fruto de los bloques mayoritarios, el peronismo y el radicalismo, hoy estamos votando otro.

Entonces, en nuestro caso, vamos a cambiar el voto por la abstención. Lo quiero explicar, porque para nosotros el apoyo a los que vienen reclamando la posibilidad de tener libertad creativa, para desarrollar su arte, nos parece esencial.

Se ha introducido una modalidad no para financiar a los productores bonaerenses independientes, productoras que quieren realizar sus producciones cinematográficas, sino traer a otras productoras nacionales o internacionales que en vez de filmar en otro lugar elijan la provincia de Buenos Aires para hacer sus producciones y que se les haga un recupero a su inversión, para disputar que filmen en la provincia de Buenos Aires. Se ha cambiado la modalidad y no se establece en qué proporción. Entonces podemos pensar que una parte importante de este fondo que se va a votar, va a ir para las grandes productoras nacionales o internacionales. Eso para nosotros cambia completamente el sentido del proyecto.

Intercambiando con algunos miembros de la fuerza del oficialismo provincial, nos decían que esta lógica ya la han votado en esta Cámara, es como la del RIGI. Justamente por esa razón nosotros que tanto a nivel nacional como provincial nos hemos opuesto al RIGI, entendemos que no estamos de acuerdo porque se desnaturaliza. Esto no va a terminar llegando a los productores independientes, sino a quienes están concentrando.

La diputada que arrancó presentando el proyecto habló de la crisis y me parece que tiene razón, hay una crisis enorme, pero incluso en las crisis hay quienes concentran las ganancias, hay quienes se benefician con las crisis. La concentración en el sector audiovisual, por ejemplo, a Netflix no le está haciendo mella, se cortan menos entradas en el cine, pero compran muchas de esas producciones y a través de los dispositivos llegan a las casas de todos nosotros y de la población y tienen grandes condiciones.

Entonces, si esta plata que vamos a votar hoy como fondo va a Netflix, por poner un nombre, nosotros no estamos de acuerdo con acompañarlo. Nos parece que desnaturaliza la promoción de la posibilidad de una producción independiente en la provincia de Buenos Aires, que aun con sus falencias era el proyecto que discutimos en la Comisión de Cultura y que fue avanzando.

Desde ya queremos destacar nuestro compromiso para discutir nuevas iniciativas que vayan a respaldar la posibilidad de una producción artística independiente en la provincia de Buenos Aires.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE (Guerrera).- Gracias, Diputado.

Tiene la palabra el diputado Castello.

Sr. CASTELLO.- Gracias, señor Presidente.

Recién me mandaron un mensaje al celular y me preguntaban si con este proyecto iba a seguir haciendo amigos. Yo les digo lo que pienso y me votaron para representar ciertas ideas, fui con una plataforma política encabezando una lista y la gente me votó para que represente esas ideas. Tengo que ser fiel a lo que dije durante la campaña y no pienso cambiar para agradar a la tribuna; si la tribuna te silba o no te silba, nosotros tenemos que ser fieles a nuestras ideas y no tenemos que mentirle al electorado. Si nosotros vamos con unas ideas, tenemos que representar esas ideas hasta el final, no hay que cambiar a cada rato.

Por eso, sigo sorprendido, estoy estupefacto por el proyecto del diputado Tignanelli y por la votación de mis compañeros, porque si tomamos esta dinámica esto va a generar una autocensura muy fuerte. Vamos a pensar que esto está bien, está mal, esto se puede decir, ¿hay cosas que se pueden decir? Bueno, vayamos a lo nuestro.

Señor Presidente: Hoy estamos votando la creación de un INCAA bonaerense, un INCAA provincial que le va a costar a cada uno de los contribuyentes de la provincia de Buenos Aires, para arrancar nomás, 675 millones de pesos. Entonces, la pregunta que yo me hago es si es justo esto, si es justo gastar ese dinero cuando el 55 por ciento de la provincia de Buenos Aires es pobre. Hay 55 por ciento de pobreza, 7 de cada 10 chicos son pobres en la provincia de Buenos Aires; el 50 por ciento del Conurbano no tiene cloacas ni agua potable, la tercera parte de la Provincia no tiene gas natural y la provincia de Buenos Aires es la que tiene la mitad de los indigentes del país, o sea, estamos complicados.

Por eso me pregunto si es justo realmente gastar esta plata, que es para arrancar porque, después, seguramente como toda empresa pública o emprendimiento público va a terminar quebrada, le va a pedir al Tesoro y esto va a ir in crescendo, como tantas veces lo vimos.

Estamos votando un INCAA provincial que ya tiene antecedentes, señor Presidente, y los antecedentes a nivel nacional son espantosos. No podemos decir que estamos inventando algo. Esta película –nunca mejor dicho- ya la vimos y, como decía la compañera Diputada, hay cientos de denuncias de despilfarro, de arbitrariedades, de ilícitos, de intercambio de favores, de amiguismo, de exceso de personal en el INCAA, de subsidios y contratos que se usaron para financiar películas que no ve nadie, o películas que obtuvieron el financiamiento y no se hicieron. Es decir, para financiar películas malas o que no se hacen y para financiar billeteras de militantes K, para esto sirvió en INCAA de la Nación hasta principios de año.

Por eso, yo me pregunto si estaremos pagando el apoyo que dio la comunidad artística, la farándula o cómo se llame, al candidato kirchnerista en las elecciones presidenciales, ¿estaremos pagando eso, o la disponibilidad futura para hacer spots contra el gobierno? Como aquel tan escuchado de la Patria está en peligro, la Patria no se vende. Por ahí, estamos dando eso para que, después, nos

devuelvan en spots para seguir pegándole al gobierno y demás, como vienen haciendo estos últimos meses.

El proyecto, como buen proyecto K, kirchnerista, es más de lo mismo: farragoso, reglamentarista, burocrático, costoso. Crea un consejo para la producción audiovisual, un archivo audiovisual, una red de salas bonaerenses, un registro único, y bla, bla, bla.

La sospecha, cuando uno lee todo esto, como bien dijo el actor Juan Acosta sobre el INCAA, es que esto se convierta justamente en un kiosco para los amigos; un kiosco para los amigos, y no lo dije yo, lo dijo Juan Acosta.

- Manifestaciones en los palcos.

Milei cierra o limita kioscos, y viene Kicillof detrás y los abre, abre kioscos nuevos constantemente. Como se quedaron sin el manejo del INCAA nacional, sin contratos, sin subsidios y sin propaganda, están creando un refugio, un aguantadero en la provincia de Buenos Aires, esta es la cuestión. Necesitan un INCAA acá, en la provincia de Buenos Aires para atrincherarse. Esta es la cuestión, estamos votando eso. El refugio de los colectivos de artistas K necesitan esto, se quedaron sin el curro a nivel nacional.

Entonces yo pregunto, como pregunto tantas veces cuando hablamos de lo público, de lo privado, ¿por qué no sueltan las tetas del Estado? ¿Por qué no intentan financiarse con lo privado, con la inversión privada? Si son tan buenas las películas, las producciones, no le va a costar conseguir financiamiento. ¿Por qué tienen que esperar y pedirle al Estado que lo haga?

Lo que están haciendo ustedes, señor Presidente, los diputados, compañeros que están votando este proyecto de ley, le están quitando plata a las familias pobres para financiar militantes. En definitiva, financiar amigos y militantes k, producciones que, como dije recién, no ve nadie.

Fíjense un dato que recién señalaba la compañera diputada. De las 241 obras o filmes que a nivel nacional financió el INCAA el año pasado, solamente cien vendieron más de mil entradas. O sea, son películas que no ve nadie.

Y al resto de los partidos políticos que acompañó esta locura, este aquelarre, al resto de los partidos políticos les digo: no hay forma de emprolijar esto. Yo sé que en la semana estuvieron poniendo una coma, sacando un artículo, pero no hay forma de emprolijarlo porque esto es profundamente inmoral, compañeros, no hay forma de emprolijarlo. No hay ningún beneficio para la comunidad acá.

No seamos hipócritas, solo se está beneficiando a un sector a expensas del resto de la sociedad. ¿Qué mejor definición de un privilegio que esto? Agarrar a un sector, beneficiarlo con subsidios, con plata de la gente y joder al resto de la comunidad que es la que pone la plata.

A los que están votando este engendro, que no son solamente los kirchneristas, y demás y el peronismo, después no se quejen. Porque yo los veo después, durante el año, uno los ve dando vueltas por los canales de televisión, por las radios, van a los campos y dicen: aumentan los impuestos, pero ¿qué vamos a hacer? ¡Qué barbaridad!

Pero bueno, esto se paga con impuestos. Porque después van a los campos y dicen: me pusieron la quinta cuota del inmobiliario rural, ¡qué barbaridad! Pero, lo votaron.

Estamos votando esto y esto crea nuevos impuestos o impuestos más altos. Con algo se financia esto, no se financia de la nada, no hay un maná que cae del cielo, señores diputados, esto se financia con el hambre del pueblo más pobre, así de sencillo se lo voy a decir para que lo entiendan.

Tampoco me vengan con la retórica de la soberanía cultural, la cultura es un fenómeno espontáneo, surge de la gente, fluye naturalmente, no hace falta que se dirija por medio del Estado, ni que se subsidie. El Estado no tiene nada que hacer acá y menos a costa del pueblo pobre.

La cultura no necesita que todos ustedes, los de arriba, los de abajo, con sus intereses, con sus prejuicios ideológicos, con sus valores, la promuevan. No necesita eso y menos a costa del sacrificio de los contribuyentes.

Muchísimas gracias, señor Presidente.

Sr. PRESIDENTE (Dichiara).- Tiene la palabra la diputada, Viviana Dirolli.

Sra. DIROLLI.- Gracias, señor Presidente.

Para comenzar me gustaría enmarcar el tema que estamos tratando, el proyecto de Ley Audiovisual de la provincia de Buenos Aires, un proyecto que tratamos ampliamente en la Comisión de Asuntos Culturales.

Particularmente estamos tratando un proyecto que envió el Ejecutivo. En la Comisión de Asuntos Culturales tuvimos reuniones informativas con distintos integrantes del sector, de distintos colectivos, de distintos grupos, con los cuales intercambiamos algunas posiciones y no llegamos a un acuerdo, algo se mencionó acá.

En el ámbito de la Comisión, particularmente, acompañé, confirmé, suscribí, un despacho de minoría por entender que, para este proyecto, no pudimos llegar a ninguna posición de consenso, era limitado, era insuficiente, no tenía los controles necesarios que requieren las leyes, que deben ser guías, que deben ser pilares para el desarrollo de políticas públicas, no esquemas vacíos o abiertos.

Debo reconocer que, finalmente, se incorporaron algunas modificaciones, muchas de ellas que coinciden con lo que habíamos planteado en el despacho de minoría y llegamos acá con un texto distinto.

Antes de referirme concretamente al proyecto, quería enmarcar este tema. Quiero, para empezar, preguntar primero ¿de qué estamos hablando cuando hablamos de audiovisual?

Por un lado, estamos hablando de un sector que integran las industrias creativas, aquellas industrias que tienen el centro, la innovación, la creatividad y que se corresponden con el tres por ciento del PBI mundial. También, estamos hablando de un sector que forma parte de los servicios basados en el conocimiento, que son aquellos que tiene la capacidad de impulsar la actividad económica medida por PBI, que generan empleo, que impulsan la inversión en el ámbito de la cadena de suministros de las distintas industrias creativas, que impulsan la inversión en otras cadenas, en la infraestructura, que fomentan el turismo, que preservan la memoria, que generan identidad, que promueven la cultura.

Si tuviera que presumirlo, diría que el sector audiovisual permite o contribuye al desarrollo humano, pero también contribuye al desarrollo económico y al desarrollo productivo. Seguramente no quedan dudas, en este primer aspecto, en

lo que tiene que ver con esta enorme capacidad generadora de consenso, de cohesión social, que tienen las industrias creativas. Y dentro de ellas la audiovisual, posiblemente como su herramienta más poderosa.

Para graficar un poco lo que implica el audiovisual en términos de generación de identidad, de memoria, de promoción de la cultura, basta con mencionar algunos títulos y no tenemos nada más que decir. Para ello voy a hacer mención, en primer lugar, a dos películas basadas en hechos de nuestra historia reciente, como son “La Historia Oficial”, de Luis Puenzo o las más reciente “Argentina 1985”, de Santiago Mitre.

Pero también quiero decir, que aun hablando de películas que no se basan en hechos históricos, simplemente por representarnos a nosotros, por representar nuestra realidad, promueven la cultura, nuestro país, nuestra región, nuestras provincias y nuestras ciudades.

Voy a poner un ejemplo que contradice muchas de las cosas que se dijeron acá, en una enorme campaña de desprestigio que atraviesa el cine nacional y la producción cinematográfica, la industria cinematográfica. Voy a poner el ejemplo de una película, una temática y una idiosincrasia muy propia de la vida universitaria pública de nuestro país, como es “Puan”.

“Puan” es una película de María Alché y de Benjamín Naishtat. Una película que, aun teniendo un tema completamente propio, tuvo en su mayoría financiamiento internacional. El apoyo del instituto de cine fue cercano al 10 o el 20 por ciento y se completó con inversión privada y con socios internacionales. Fue muy vista en el país, pero también le fue muy bien a nivel internacional, particularmente en su estreno en Francia.

Hablaba hace unos días con el productor, se empapeló la ciudad con las caras de nuestros actores y nuestras actrices y el nombre de la película, y arrancó con un estreno de 80 salas y cada semana que pasaba iba sumando mayor cantidad de salas.

No es muy difícil explicar lo que implica el audiovisual en términos de promoción de nuestra propia cultura, pero muchas veces se soslaya o se subestima el impacto en términos económicos.

Me quiero referir y me quiero basar y acompañar sobre la base del último informe del BID en materia audiovisual, tomando cuatro países de Latinoamérica, tomando las tres principales industrias desarrolladas de Latinoamérica, que son Argentina, Brasil y México e incorporando un país, que en los últimos años creció mucho a fuerza de acompañamiento en forma integral, por administraciones de distinto color político, como es Colombia. Y sobre eso voy a pedir permiso para leer algunos datos y no equivocarme.

Este estudio está centrado en estos cuatro países plantea, en primer lugar, una proyección del crecimiento de la industria audiovisual del 7,5 por ciento anual proyectado hasta el 2030.

En segundo lugar, establece una serie de criterios que son la base que va sacar las consecuencias y mediciones económicas que voy a contar a continuación. Como el sector audiovisual tiene cadenas de suministro amplias y extensas que, además, basa también parte de su inversión y gasto en cadenas de abastecimiento por fuera de las mismas industrias o del mismo sector audiovisual y muchas de esas actividades de esas cadenas de suministros se basan en capital humano, con lo cual se sostienen puestos de trabajo dentro y fuera de las industrias creativas. Asimismo, tienen también el potencial de generar efectos económicos, como a modo de ejemplo el turismo.

Un país, una región, una provincia o una ciudad en la que se filma una película, tiene la capacidad y la potencialidad de desarrollar su industria audiovisual.

Sobre esta base este informe del BID establece una serie de datos concretos. Un dato central y concreto de este informe es una medición del efecto multiplicador del gasto en materia audiovisual. Este efecto multiplicador está medido en la Argentina y ronda entre el 1,6 y el 1,9 por ciento. Es decir, que cada 1.000 pesos invertidos se generan entre 600 y 900 en el resto de la cadena de valor en las distintas etapas de producción de una película, en las distintas etapas de producción de una serie.

El segundo dato que quiero tomar de este informe, y pido permiso para leerlo, es que por cada 100 personas empleadas en la industria audiovisual se emplean indirectamente entre 50 y 70 personas en otros sectores económicos.

Para citar un ejemplo, el de "Argentina 1985", según informes de sus propios productores, esta película dio empleo directo a 5.000 personas, repito, empleo directo a 5000 personas. Con estos datos y el análisis de este informe del BID, debemos decir que esto hay que sumarle entre 2.500 y 3.500 empleos adicionales en forma indirecta.

Antes de pasar a la provincia de Buenos Aires y a este proyecto, quiero hacer una referencia de que es lo que pasa a nivel nacional.

Dijimos antes que el informe del BID toma a la Argentina como una de las industrias cinematográficas audiovisuales más desarrolladas de América Latina, como una de las tres más grandes. Esto se basa en una política pública sostenida en el tiempo, que no inventa nada, sino que se rige también por cómo trata la audiovisual en la mayoría de los países por una ley de cine que tuvo una reforma importante en el año 1994, que fue la que le dio la base a lo que se llama el nuevo cine argentino, el nuevo cine nacional y que obviamente tiene un criterio importante, entre otros.

Reitero, lo que establecen la mayoría de las legislaciones en esta materia es hacer que el mismo sector financie al sector; es decir, se toma sobre la base de recursos generados en las cadenas de distribución, exhibición, comercialización en 1994. Estamos hablando de cine, de televisión, de otras formas de exhibición, en ese caso eran videos hogareños.

Obviamente, con el paso de los años la tecnología le impone limitaciones a esta ley porque deja afuera a un actor central como es la forma de consumo, de video demanda, las plataformas, cosa que la mayoría de los países empezaron a incorporar a este ecosistema de financiamiento. Es decir, en nuestro país se estaba retrocediendo en materia de marcos regulatorios. Tuvimos una ley que fue buena, pero había que modificarla.

No podemos negar que esta no fue la única situación por la cual se enfrentaban algunas dificultades en materia de producción audiovisual. Obviamente, para llevar adelante un proyecto de estas características como cualquier otro proyecto productivo, la situación de inestabilidad macroeconómica, el estancamiento, la falta de crecimiento, tienen una influencia central.

Por situaciones como estas, de historias propias o tan propias, como "La Voladura de la AMIA", su primera temporada se filmó completamente en Montevideo.

Pero en esta situación en la que estamos, en la que se requieren modificaciones, ahora nos encontramos con un discurso por parte del Gobierno Nacional, en el marco de una enorme campaña de desprestigio en la cual plantean que el cine nacional es solo cine de amigos, partidario, militante, nada visto, que se

contradice con lo que vimos, por ejemplo, este mismo año, en los principales festivales internacionales. Si seguimos así, la próxima historia argentina en vez de Montevideo va a ser firmada en Bogotá.

Hice referencia a que la realidad contradice esta campaña de desprestigio, voy a citar de memoria algunos casos o algunas películas, que este año fueron parte importante de festivales internacionales, fueron esperadas y respetadas como la última película de Burman en Cannes; en Venecia “El Hockey” de Luis Ortega, en San Sebastián y en Biarritz “El aroma del pasto recién cortado” de Celina Murga, con producción de Scorsese. En San Sebastián se mostró la película de Lerman, “El hombre que amaba los platos voladores”, con Sbaraglia interpretando a José de Ser. Seguramente, muchos de ellos, comenzaron a hacer películas más chicas en sus comienzos, posiblemente, algunas fueron menos vista.

Ahora me quiero referir al proyecto de ley y a la provincia de Buenos Aires. Dijimos que había un punto clave en este proyecto que no estaba incorporado en el proyecto del Poder Ejecutivo y que tiene que ver con las políticas de incentivo para atraer inversiones. Hoy, las inversiones en audiovisual crecen, se diversifica su destino, es decir se buscan los mejores lugares y condiciones para llevar adelante algunas etapas de producción como rodaje o algún servicio de postproducción.

América Latina es un destino mayormente elegido para llevar adelante producciones audiovisuales, por lo cual necesitamos incorporar a esta ley que tenía, exclusivamente, un esquema de fomento a nivel local, un esquema de generar estímulos para atraer estas inversiones.

En nuestro país, la mayoría de las provincias tienen esquemas de fomento y muchas de ellas comenzaron a incorporar de forma muy exitosa, los esquemas de estímulos a las inversiones, muchos de ellos con programas de devolución de efectivo. Así lo hace desde hace muchos años la provincia de Mendoza, lo hace la Ciudad de Buenos Aires, lo incorporó a una edición este año la provincia de Córdoba, también la provincia de Jujuy, la provincia de Salta.

En este aspecto la provincia de Buenos Aires tiene una oportunidad muy importante por su extensión territorial, por las locaciones basadas en dicha extensión territorial. Es una Provincia que tiene ciudades, campo, sierras, salinas, puertos, mar, que tiene recursos artísticos y técnicos calificados, que tiene la infraestructura adecuada, resulta difícil pensar que cualquier producción que tenga como destino la Argentina, no elija, si se generan las condiciones y se establecen efectivamente estos programas de atracción de estímulos, de atracción de inversiones, no elijan a la provincia de Buenos Aires para hacer alguno de los procesos o de las semanas de rodaje.

Ese es uno de los elementos por los cuales este bloque UCR-GEN va a acompañar el proyecto, pero también lo vamos a hacer porque se incorpora al texto la obligación por parte de la autoridad de aplicación de cumplir las funciones de la presente ley con el personal existente; es decir, no tiene la posibilidad de crear estructuras, no tiene la posibilidad de crear cargos y debe aplicar el 100 por ciento del fondo a las actividades de estos programas sin que quede nada en cuestiones administrativas, etcétera.

Por otro lado, se establecen, que no estaban en el proyecto original, las condiciones por las cuales se pueden otorgar estos fondos. Para ello, tiene que realizarse total o parcialmente en la provincia de Buenos Aires, contar con un mínimo del 50 por ciento del equipo técnico o artístico bonaerense y –esto es muy importante, lo incorporamos en el dictamen de minoría y está en el proyecto- una indicación de cuáles son los proyectos que se debe elegir y se debe priorizar a aquellos que generen mayor cantidad de fuentes de trabajo directas e impacto económico a nivel local.

También se incorpora un estricto régimen de sanciones para el caso de incumplimiento o cuando los fondos no se apliquen a lo que efectivamente estaban destinados.

Por esto, por el impacto que tiene el audiovisual en la promoción de la cultura, por el impacto que tiene en el desarrollo económico y productivo de nuestra Provincia, por el crecimiento que tiene el audiovisual, por la capacidad de generar impacto económico y empleo, por la capacidad que tiene en la promoción de la cultura, de la identidad, de la memoria, de los valores, de crear valor agregado, de generar las identidades diversas y plurales de nuestra Provincia, la identidad del campo, la identidad de la ciudad, de las migraciones, del conurbano y todas aquellas identidades que nos representen como marca bonaerense, es que vamos a acompañar este proyecto.

Muchas gracias. (Aplausos).

Sr. PRESIDENTE (Dichiara).- Tiene la palabra la diputada Susana González.

Sra. GONZÁLEZ.- Gracias, señor Presidente. Voy a ser breve.

Escuché a algunos diputados y diputadas hablar de prioridades y uno entiende que en el momento de crisis que estamos viviendo no podemos comparar la prioridad para comprar una vacuna que nos puede salvar la vida con la prioridad de generar un fondo para un proyecto de industria audiovisual. Pero también quiero remarcar que muchas de las palabras que dijeron algunos diputados y diputadas no se condicen con lo que su bloque, en el Congreso Nacional hace y ejecuta permanentemente.

Para el caso que estuviera preocupada –como lo estoy- por la crisis económica, por la crisis en salud, por la crisis en el cine, no puedo levantar la mano en el Congreso Nacional para cercenar cada uno de estos derechos, para delegar facultades extraordinarias en el Poder Ejecutivo, para blindar como está pasando en estos días donde Macri y sus diputados no solamente blindaron a Milei para que se vetara el financiamiento universitario, para que se vetara el paupérrimo aumento de 8 por ciento que se le quería dar a las jubilaciones, porque es una incoherencia.

Si estamos preocupados, estamos preocupados en ambos estamentos: en el Congreso Nacional y en la Legislatura Provincial. Sino, es muy fácil como dice siempre la diputada lañez, que parece que hay un portal estatizador que cuando cruzan Hudson todo tiene que ser estatal y cuando vuelven de Hudson, todo lo tiene que regular el mercado.

En realidad, el cine y la producción audiovisual tienen una prioridad, 6 de cada 10 actores son pobres. No es todo lo que vemos en las entregas de los Oscar como le entregan a Darín. Y está mal lo que voy a decir y me tomo esta reserva porque también estoy estigmatizando, pero como me harté de que siempre estigmaticen que todos aquellos proyectos son para actores K, militantes K, este fondo también sirve -como servía el INCAA- para financiar y ganar premios actores K como Brandoni, actores K como Francella, porque en ese sentido el INCAA no miraba si era K o no era K.

Hay grandes actores nacionales que uno puede estar completamente en desacuerdo ideológicamente -yo con Brandoni estoy en las antípodas, pero es un actor de la hostia, como lo es Francella, como lo es Darín- y no estoy diciendo que no hay que financiarle a ese garca o a ese gorila porque entiendo que la cultura en nuestro país no tiene que estar cruzada por la ideología, porque la cultura en nuestro país nos ha hecho famosos en un montón de películas, en un montón de documentales que hemos hecho.

Hoy la diputada Dirolli a la que adhiero con casi todo lo que dijo. Nos olvidamos que “La Historia Oficial” también fue financiada por el INCAA. Nos olvidamos que “El Secreto de sus Ojos”, una película donde están Darín y Francella,

lejos de ser militantes K, ganaron premios, ganaron un Oscar, porque la producción audiovisual de este país es importantísimo y por como decía la diputada Dirolli, por cada puesto de trabajo directo que tiene la industria audiovisual, genera dos indirectos. Y eso es tener una prioridad.

La prioridad del sector hoy es fundamental porque lo están bastardeando y estigmatizando de todos lados.

Seguramente, si este fondo fuera para el agro, todos hubieran levantado la mano, estoy convencida de eso. Pero es un fondo de financiamiento para un sector que la viene pasando muy mal y que es nuestra obligación independientemente de la crisis que conocemos todos y de las obligaciones indelegables que tiene nuestro Gobernador como es la salud, como es la alimentación, como es la educación, también es una prioridad indelegable que tiene el Poder Ejecutivo de darle una solución a este sector y me parece que no podemos cuestionar eso.

La oportunidad mérito conveniencia de una ley se tiene que dar cuando esa ley va a generar un beneficio. Si esta ley sale y hoy no generaría nada, entonces quiere decir que no es oportuna ni tiene mérito, ni es conveniente. Pero esta ley, precisamente, lo que se propone es dar una herramienta a un sector de nuestra sociedad que son los actores, que son los productores, que la están pasando muy mal. Y la están pasando muy mal por una decisión del Gobierno Nacional, no del Gobierno de la Provincia; y una decisión del Gobierno Nacional que avalan con la mano muchos de los bloques que hoy se preocupan por las prioridades.

No se preocupan por otro tipo de prioridades que tiene este Gobierno, como es el financiamiento de la bicicleta financiera. No se preocupan que un Presidente diga: "Aprovechen ahora, inviertan, que el dólar está en 1000 para poder fugar".

Esas preocupaciones no las tienen nunca. Todo lo que sea la fuga, la evasión, la transferencia de recursos de los sectores más postergados a los sectores privilegiados de esta sociedad no les genera preocupación, levantan las dos manos para votar eso. Y así estamos.

Entonces, a mí me parece que es necesario cerrar este pequeño bloque tratando de manejar la coherencia y la responsabilidad.

Quiero agregar algo más: Soy una fanática del Canal Encuentro, me encanta ver los documentales nacionales que se hacen en ese canal. Soy una fanática de las películas argentinas y consumo mucho cine argentino. Y creo que en el mundo nosotros hemos sido reconocidos, precisamente, por nuestros artistas y por nuestro arte.

No quisiera, como dicen a veces los artistas, tener que prender la televisión o tener que ir a un cine o un teatro, y seguir viendo enlatado turco. Estamos consumiendo novelas como –y me la tuve que anotar- "¿Qué culpa tiene Famagül?" y obras de teatro que no tienen nada que ver con nuestra idiosincrasia, con nuestra cultura, con nuestros pudores ni con nuestras libertades. Porque, así como este Gobierno piensa que todo lo importado es mejor y destruye la industria nacional, piensa que el arte audiovisual es mejor el extranjero, las películas yanquis donde aparece siempre la banderita estadounidense y ellos son los héroes, los que salvan al mundo, y no el cine nacional que reivindica nuestra historia.

Esto tiene especial importancia precisamente hoy, que estuvimos tratando un proyecto de expropiación para crear allí nada más y nada menos que un sitio de la memoria. Nuestro cine nacional en la mayoría de los casos no solo muestra al mundo la idiosincrasia y la cultura de la Argentina, sino que, también muestra la historia argentina, lo bueno y lo malo.

Por eso, quiero seguir haciendo hincapié en que a veces uno puede estar de acuerdo o no, establecer si es una prioridad o no; pero creo que el sector tiene esta prioridad.

Creo que el arte audiovisual en la Argentina se merece esta discusión. Podrá ser perfectible o no, como decía la Diputada; se podrán establecer algunos organismos de control o no; se podrá establecer algún control más en lo que establece esta ley. Pero me parece que tenemos la obligación de acompañar y de entender de una vez por todas que, cuando hablamos de pobreza también estamos hablando del colectivo de actores.

Seis de cada diez actores son pobres en esta Argentina y es necesario que un gobierno Peronista, como el que se encuentra en la provincia de Buenos Aires, siga tomando, lamentablemente, las obligaciones que tiene el Gobierno Nacional, que las está abandonando y el Gobernador Kicillof tiene que salir, cual bombero, a cubrir las necesidades que el Estado Nacional no solamente abandona, sino que viola permanentemente los deberes y responsabilidades que establece la Constitución, porque son obligaciones indelegables del Estado Nacional.

Nada más, señor Presidente. (Aplausos).

Sr. PRESIDENTE (Dichiara).- Muchas gracias, señora Diputada.

10

DECLARANDO DE UTILIDAD PÚBLICA Y SUJETO A EXPROPIACIÓN LOS INMUEBLES UBICADOS EN LA LOCALIDAD DE LAS TUNAS, PARTIDO DE TIGRE, CON DESTINO A LA ASOCIACIÓN CIVIL, “MUCHOS OCUPADOS SIRVIENDO AL FÚTBOL INFANTIL MOSAFI”

Sr. PRESIDENTE (Dichiara).- Tiene la palabra el diputado Facundo Tignanelli.

Sr. TIGNANELLI.- Señor Presidente: Es para solicitar el tratamiento sobre tablas del expediente D/3401/24-25, proyecto de ley del diputado Eslaiman. Reproducción, declarando de utilidad pública y sujeto a expropiación los inmuebles ubicados en la localidad de Las Tunas, partido de Tigre, con destino a la asociación civil, “Muchos ocupados sirviendo al fútbol infantil Mosafi”.

Sr. PRESIDENTE (Dichiara).- Se va a poner en votación el tratamiento sobre tablas. Sírvanse marcar su voto.

Sr. SECRETARIO (De Lisi).- Aprobado por más de dos tercios.

Sr. PRESIDENTE (Dichiara).- Corresponde que la Cámara se constituya en comisión a los efectos de producir despacho. Sírvanse marcar su voto.